

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**57285** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial en fecha 4-4-2017,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 197/2017 Sección D.

NIG: 0801947120170002118.

Fecha del auto de declaración: 4-4-2017.

Clase de concurs: Voluntario.

Entidad concursada: GERSOCA CAELLAS, S.L., con CIF nº B65238123, con domicilio en Calle SANT ISIDRE 12, 08610 - Avià.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

José García García, con DNI nº 35076020P, de profesión Economista.

Dirección postal: Avenida Diagonal nº 416 Ppal. de Barcelona (08037).

Dirección electrónica: concursogersoca@grupogispert.com

Régimen de las facultades del concursado: intervenida.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Ciudad de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes 111 de Barcelona. Edificio C, Planta13.

Barcelona, 12 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070550-1